

MINISTERIO
DE
OBRAS PÚBLICAS

SÍRVASE CITAR

CARPETA N.º	AÑO
3561	1944

Nº 861450

Montevideo, enero 31 de 1945.

Señor Arq. Carlos A. Herrera Mac-Lean

Transcribo a Vd. a sus efectos, la siguiente resolución:
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Montevideo, enero 31 de 1945.

VISTOS estos antecedentes referentes a las gestiones de la Asociación de Contratistas para que se permita el empleo de ladrillos comunes en los edificios que construya el Ministerio de Obras Públicas.

RESULTANDO: que el precio del millar de ladrillos de prensa ha sido elevado de \$ 21.00 a \$ 31.75, sin más causa que lo justifique que un pequeño aumento en los jornales del personal obrero;

CONSIDERANDO: que la Dirección de Arquitectura ya ha tomado medidas para corregir ese abuso notificando a su personal que, en lo posible, proyecte obras con ladrillos comunes;

CONSIDERANDO: que es conveniente estudiar la posibilidad de sustituir los ladrillos en la construcción de edificios por otros materiales que, teniendo las mismas propiedades atérmicas, tengan un costo inferior a aquellos;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RESUELVE:

1º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura

para permitir el empleo de ladrillo común en todas las obras o partes de obras donde no sea insustituible el ladrillo de prensa.

2°.- ENCOMENDAR a una comisión integrada por el señor Director del Instituto de Viviendas Económicas, Arq. don Felisberto Gómez Ferrer, el Arquitecto Jefe de Sección de la Dirección General de Arquitectura, don Carlos A. Herrera Mac-Lean; el Sub-Jefe de la Sección Estudios de la Dirección de Vialidad, Ing° don Ponciano Torrado y la Ingeniera del Laboratorio de Suelos de la Facultad de Ingeniería, doña Olga Aragnouet, para que estudie la posibilidad del empleo de mezclas de suelo cemento vaciado en obra, o preparado en bloques aislados, en la construcción de edificios; quedando facultados para realizar una experiencia en la construcción de una de las casas tipos para camineros, a estudio de la Dirección de Arquitectura.- La mencionada Dirección, conjuntamente con la Dirección de Vialidad, proporcionarán los elementos necesarios para esa experiencia.- La Comisión estudiará también la conveniencia de emplear, solos o combinados con el suelo cemento, otros materiales atérmanos sustitutivos del ladrillo.-3°.- COMUNIQUESE a las Direcciones de Arquitectura y Vialidad y publíquese.- (Fdos: A M E Z A G A - TOMAS BERRETA".-

Por el Ministro:
[Firma]
Director Gral. de Secretaría

dbp